

	 Agencia Tributaria	Impuestos Especiales sobre el Alcohol y Bebidas Alcohólicas	Modelo
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	Oficina Gestora de Impuestos Especiales	Solicitud de devolución	524
(1) Código D			

(2) Identificación	NIF	Apellidos y nombre o razón social	(3) Período	Ejercicio Período	
	Domicilio fiscal	Localidad y provincia			
			Nº de la autorización		
	Domicilio, localidad y provincia del establecimiento donde se ha efectuado el consumo			CAE	

(4) Cuotas cuya devolución se solicita	Declaración de productos consumidos					
	Código de epígrafe	Hectolitros de producto	Grado	Hectolitros de alcohol puro	Tipo impositivo	Importe devolución
	Importe total solicitado					
	El proceso industrial a que se refiere la autorización concedida no ha sufrido modificación alguna desde su concesión.					

(5) Devolución	Solicita la devolución: ☐ Por cheque ☐ Por transferencia a la siguiente cuenta:																																																	
	Importe:	<table><tr><td colspan="16">Código cuenta cliente</td></tr><tr><td colspan="4">Entidad</td><td colspan="4">Sucursal</td><td colspan="2">DC</td><td colspan="6">Número de cuenta</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	Código cuenta cliente																Entidad				Sucursal				DC		Número de cuenta																					
	Código cuenta cliente																																																	
Entidad				Sucursal				DC		Número de cuenta																																								

Modelo	Instrucciones para cumplimentar el modelo	Impuestos Especiales sobre el Alcohol y Bebidas Alcohólicas
524		Solicitud de devolución

(1) Código	Se indicará el código identificativo de la Oficina Gestora de Impuestos Especiales correspondiente al establecimiento en el que se ha utilizado el alcohol o las bebidas alcohólicas en supuestos que dan derecho a la devolución del impuesto, de acuerdo con la tabla de códigos contenida en el Anexo XLIII de la Orden EHA/3482/2007, de 20 de noviembre.
-------------------	---

(2) Identificación	Cumplimentar los datos de identificación de la empresa titular del beneficio. Identificación del establecimiento donde se ha efectuado el consumo: Se indicará la explotación industrial donde se hayan consumido los productos objeto de los Impuestos Especiales sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas. Los datos del establecimiento se cumplimentarán en todo caso.
---------------------------	--

(3) Período	Ejercicio: Deberán consignarse las cuatro cifras del año al que corresponde el trimestre por el que se efectúa la solicitud. Período: Se indicará 1T, 2T, 3T ó 4T en función del trimestre en que los productos objeto de los Impuestos Especiales sobre el Alcohol y Bebidas Alcohólicas han sido consumidos. Número de la autorización: Se consignará el número de la autorización de aplicación del beneficio de devolución concedida por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.
--------------------	--

(4) Cuotas cuya devolución se solicita	Código de epígrafe: Se utilizarán los códigos correspondientes al producto utilizado, según la siguiente tabla: A0 Alcohol y bebidas derivadas. A7 Alcohol y bebidas derivadas consumidos en Canarias. 10 Productos Intermedios con un grado alcohólico volumétrico adquirido no superior al 15% Vol. 11 Los demás productos intermedios. 18 Productos Intermedios con un grado alcohólico volumétrico adquirido no superior al 15% Vol., consumidos en Canarias. 19 Los demás productos intermedios consumidos en Canarias. G1 Cervezas con un grado alcohólico volumétrico adquirido superior a 1,2% Vol. y no superior a 2,8% Vol. A3 Cervezas con un grado alcohólico volumétrico adquirido superior a 2,8% Vol. y con un grado plato inferior a 11 A4 Cervezas con un grado Plato no inferior a 11 y y no superior a 15 A5 Cervezas con un grado Plato superior a 15 y y no superior a 19 A6 Cervezas con un grado Plato superior a 19 Hectolitros de producto: con dos cifras decimales redondeando por defecto o por exceso, según que la tercera cifra decimal sea o no inferior a 5. Grado: Para la cerveza se consignará el grado Plato, para las demás bebidas alcohólicas el grado alcohólico volumétrico adquirido. En todo caso, el grado se expresará con dos cifras decimales redondeando por defecto o por exceso, según que la tercera cifra decimal sea, o no, inferior a 5. Hectolitros de alcohol puro: Sólo se cubrirá cuando se trate de bebidas correspondientes a los códigos de epígrafe A0 y A7, con dos cifras decimales redondeando por defecto o por exceso, según que la tercera cifra decimal sea o no inferior a 5. Tipo impositivo: Se indicará el tipo impositivo, efectivamente soportado, correspondiente a cada epígrafe. Importe devolución: Para los códigos de epígrafe A0 y A7 será el resultado de multiplicar el contenido de las casillas “Hectolitros de alcohol puro” y “Tipo impositivo”. Para el resto de códigos de epígrafe será el resultado de multiplicar el contenidos de las columnas “Hectolitros de producto” y “Tipo impositivo”. Las cantidades se expresarán con dos cifras decimales redondeando por defecto o por exceso, según que la tercera cifra decimal sea, o no, inferior a 5 Importe total solicitado: Se consignará la suma de los importes parciales de devolución.
---	---

(5) Devolución	Solicita la devolución: Se indicará una “X” en el cuadro correspondiente a la opción elegida. Si se solicita la devolución por transferencia habrá de indicarse además el Código de Cuenta Cliente (CCC). Importe: Se indicará la cantidad total a devolver solicitada.
-----------------------	--